

RAD 01-2020-720 BANCOLOMBIA-ANA CELY RIASCOS (dar trámite liquidación crédito)

LUISA FERNANDA MUÑOZ ARENAS <luisa.arenas@arenasconsultores.com.co>

Lun 25/04/2022 06:40 PM

Para: Memoriales 03 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito solicitar se sirva dar trámite a la liquidación de crédito presentada desde el pasado 03 de marzo del 2022.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA MUÑOZ ARENAS

C.C. No. 38756549

T.P. No. 243.190 del C.S.J

Carrera 5 No. 10-63 oficina 221 Edificio Colseguros

Contacto: 602-8811062, 3003918708

luisa.arenas@arenasconsultores.com.co

luisafernanda.arenas@gmail.com

Señor

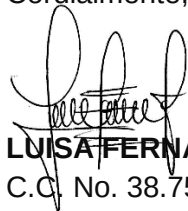
JUZGADO TERCERO (03) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI
E.S.D.

Ref.: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA
FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.
DEMANDADO: ANA CELY RIASCOS
RADICACION: 2020-720

LUISA FERNANDA MUÑOZ ARENAS, identificada con cédula de ciudadanía No 38.756.549 de Sevilla Valle y portadora de la Tarjeta Profesional No. 243.190 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada judicial del **FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.**, de conformidad con el poder que ya reposa en el expediente, respetuosamente me permito solicitar se sirva dar trámite a la liquidación de crédito presentada desde el pasado 03 de marzo del 2022.

De usted, con el debido respeto,

Cordialmente,



LUISA FERNANDA MUÑOZ ARENAS
C.C. No. 38.756.549 de Sevilla Valle
T.P. No. 243.190 del CSJ.